INFORME FURAG 2023 GOBERNACION NORTE DE SANTANDER Y EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR LA FUNCION PUBLICA

FECHA DE REALIZACION : 26 DE abril de 2024

INTRODUCCION

El Gobierno Nacional cuenta con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, consolidado a partir de las distintas iniciativas que, desde la adopción de la Constitución de 1991, se han implementado para hacer más eficiente la gestión pública

MIPG es el marco de referencia que tienen las entidades públicas para llevar a cabo sus procesos de gestión institucional, cuyos lineamientos se han emitido a través de las políticas de gestión y desempeño previstas en el Decreto 1083 de 2015 y sus respectivas modificaciones al respecto.

MIPG cuenta con una metodología de medición que se materializa en la operación estadística Medición del Desempeño Institucional MDI (descrita en el presente documento), la cual se implementa en las entidades que están en el ámbito de aplicación de MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno MECI; su principal razón de ser es brindar insumos para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de gestión y desempeño institucional, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de sus avances, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por dichos modelos.

Esta operación estadística se fundamenta en el análisis de los datos recolectados a través del Registro Administrativo Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG. El FURAG es habilitado una vez al año para el universo de entidades que implementan MIPG o MECI.

Su objetivo consiste en la recolección de datos, que, al ser sometidos a un procesamiento estadístico, puede dar cuenta de cómo es el comportamiento de la gestión y el desempeño de las entidades, demostrado a través del índice de desempeño general, índice de desempeño del sistema de control interno, índices por dimensiones y por políticas de MIPG e índices desagregados.

Con los resultados generados, las entidades líderes de política, las entidades objeto de medición, los grupos de interés y la ciudadanía en general, podrán, entre otras utilidades:

- Conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas y como han avanzado a través del tiempo, en la implementación de MIPG, del MECI y de cada política de gestión y desempeño.
- Identificar las principales fortalezas y cuales los puntos débiles en materia de gestión y control interno.

- Identificar a las entidades públicas con mejor desempeño, las cuales pueden servir de referentes de buenas prácticas.

1. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
-
- Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
- El Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional determinó que la medición mediante el diligenciamiento del FURAG para la vigencia 2023, expidió la Circular externa 100 - 006 de 2024 - Lineamientos para el registro de información a través del FURAG vigencia 2023.

3. ALCANCE

- Análisis de los resultados detallados en el Índice de Desempeño Institucional, los índices por dimensiones y los índices por políticas de la gobernación de Norte de Santander durante la vigencia 2022.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN

¿Qué es el FURAG?

Es un formulario alojado en un aplicativo en línea que permite la captura de la información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG, así como la recolección de datos sobre el avance del Sistema de Control Interno, con el fin de llevar a cabo la Medición del Desempeño Institucional MDI, cuyo propósito es proporcionar información para que las entidades públicas identifiquen sus fortalezas o debilidades en materia de gestión y control, y establezcan las acciones de mejora a que haya lugar.

¿Qué se debe reportar en el FURAG?

✓ La información relacionada con la implementación y resultados de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

✓ La información relacionada con el estado de avance y sobre la efectividad del Sistema de Control Interno institucional.

✓ El formulario está diseñado de tal manera que a cada entidad solo se le despliegan las preguntas que le aplican, las cuales deben diligenciar en su totalidad.

a. ¿En qué consiste la medición del desempeño institucional a las entidades públicas?

Es el ejercicio mediante el cual se busca medir anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura de MIPG (evaluación de las políticas) y sobre el avance del Sistema de Control Interno. El instrumento empleado para este propósito es el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG.

b. ¿Qué es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión -FURAG?

• Es un cuestionario de recolección de datos alojado en un aplicativo en línea.
• Captura información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG.
• A partir de la información recolectada, se efectúa el modelamiento estadístico para determinar el nivel de avance en la implementación de las políticas del MIPG en cada entidad pública.
• Permite recolectar la información sobre el avance del Sistema de Control Interno.
• Sirve como medio para proporcionar información para que las entidades públicas identifiquen sus fortalezas y debilidades, y establezcan acciones de mejora.

c. Reporte Vigencia 2024

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación, en coordinación con el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional determinó que la medición mediante el diligenciamiento del FURAG para la vigencia 2023, expidió el 15 de marzo del 2024 la **Circular externa 100 - 006 de 2024**

ASUNTO: Lineamientos para el registro de información a través del FURAG vigencia 2023.

(…)

El propósito de la medición del desempeño institucional de la vigencia 2023 es brindar la información necesaria para que las entidades, en el nivel nacional y territorial, identifiquen los avances y necesidades de mejora en materia de gestión institucional y control interno, y emprendan acciones de intervención para avanzar en términos de eficiencia y eficacia.

El índice de Desempeño Institucional. IDI, los índices asociados a cada una de sus dimensiones y políticas y el índice del sistema de Control Interno, serán insumo fundamental para el diseño de estas acciones.

Bajo este contexto, a continuacion, seimparten los siguientes lineamientos para llevar a cabo la medición del desempeño institucional vigencia 2023:

1. La medición del Desempeño Institucional MDI – y del Sistema de Control Interno se efectuará para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023

2. El cronograma general de la MDI es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Capacitación y acompañamiento a las entidades para el adecuado reporte de la información	Marzo - Mayo de 2024
Apertura del aplicativo FURAG para la recolección de información	Abril de 2024
Registro de información por parte de las entidades en el aplicativo FURAG *	Abril - Mayo de 2024
Cierre del aplicativo FURAG	Mayo de 2024
Análisis y procesamiento estadístico de los datos recolectados	Mayo - Junio de 2024
Aprobación resultados medición del desempeño institucional vigencia 2024	Junio de 2024
Publicación de los resultados de los índices de desempeño institucional	Junio de 2024
Difusión resultados Función Pública y líderes de política	Julio - Diciembre de 2024

*Las fechas específicas de registro de la información y cierre del aplicativo, se relacionarán en un cronograma detallado, el cual será publicado en el micrositio de MIPG.

3. El instrumento de recolección de información será el Formulario Único de Avance a la Gestión – FURAG; herramienta en línea, autodiligenciable por parte de las entidades, que contiene cuestionarios con preguntas especificas aplicables a las entidades, de acuerdo con sus características y con los ámbitos y marcos normativos de las políticas de gestión y desempeño
4. El acceso al formulario, el cronograma detallado y las indicaciones para su diligenciamiento estarán disponibles en el micrositio de MIPG: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

   El diligenciamiento

   https://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/

Antes de ingresar al formulario, se tuvo en cuenta los siguientes pasos y recomendaciones:

a) En primer lugar, conozca el material de apoyo dispuesto para orientarlo en el ingreso y diligenciamiento, como lo son este instructivo, la circular que expide los lineamientos generales, los videos tutoriales, las preguntas frecuentes y el glosario. Este material está disponible en el siguiente enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/furag
b) Ante dudas o dificultades se recurrió en primer lugar al material de apoyo en especial al documento de preguntas frecuentes y este instructivo de diligenciamiento:

- PREGUNTAS FRECUENTES DILIGENCIAMIENTO FURAG Y MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2023 Dirección de Gestión y Desempeño Institucional Versión 1 abril de 2024. https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/53460527/2024-04-09_Preguntas_frecuentes_furag_mdi_v_2023.pdf/a1518f0b-bc0b-2958-d7f4-24b0329e822b?t=1712674048017

- INSTRUCTIVO PARA EL INGRESO Y DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCES DE GESTIÓN – FURAG VIGENCIA 2023 Dirección de Gestión y Desempeño Institucional abril de 2024. https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/53460527/2024-04-09_Instructivo_diligenciamiento_furag_mdi_v_2023.pdf/4e16e5c4-940b-c1cb-f7c8-6bc3e582b9f1?t=1712674473329

EL CRONOCGRAMA DE PRESENTACION DE LA INFORMACIÓN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Medición del Desempeño Institucional
MDI vigencia 2023
Cronograma Detallado

Función Pública

Actividad	Fecha inicio	Fecha finalización
Publicación del material de apoyo para el diligenciamiento	**8 de abril**	
Habilitación del FURAG	**10 de abril**	
Recolección de información	**10 de abril**	**16 de mayo**
Entidades nacionales y entidades del Distrito Capital	10 de abril	10 de mayo
Entidades de los Departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Guaviare, Norte de Santander, Putumayo y Tolima	10 de abril	14 de mayo
Entidades de los Departamentos de Atlántico, Boyacá, Cauca, Córdoba, La Guajira, Meta, Nariño, Quindío, Sucre, Vaupés, Vichada	10 de abril	15 de mayo
Entidades de los Departamentos de Amazonas, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Huila, Magdalena, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Valle del Cauca y Alcaldía de Bogotá	10 de abril	16 de mayo
Sensibilización y capacitación	**18 de marzo**	**16 de mayo**
Capacitación general reporte FURAG	**18 de marzo**	**18 de marzo**
Sesión de preguntas y respuestas reporte FURAG	17 de abril	10.00 a 11.00 am
	26 de abril	10.00 a 11.00 am
	07 de mayo	10.00 a 11.00 am
Procesamiento y análisis	**17 de mayo**	**12 de junio**
Aprobación de resultados de la medición del desempeño institucional vigencia 2023	**13 de junio**	**27 de junio**
Difusión y socialización de los resultados	**28 de junio**	**15 de noviembre**
Publicación de resultados - Reporte interactivo	28 de junio	
Socialización Resultados Medición Índice Desempeño Institucional vigencia 2023	2 de julio a 15 de noviembre	

Los contenidos de los formularios varían y están diseñados para que solo se desplieguen preguntas que le aplican a la entidad de acuerdo con las disposiciones propias que rigen a cada una de las políticas de gestión y desempeño. Sin embargo, a continuación, se indican los módulos que contiene cada formulario, dependiendo si la entidad implementa MIPG o MECI, así como su rol de para diligenciar la información.

✓ **Formulario MIPG**

- Rol de jefe de planeación: tendrá diferentes módulos en función de las políticas que le apliquen a la entidad, que incluyen las dimensiones del MIPG, y las preguntas informativas y generales.

- Rol de jefe de control interno: tendrá dos módulos, uno general y otro con las preguntas que corresponden a la Dimensión de Control Interno.

✓ **Tipo de preguntas:**

Tipo 1. Pregunta de selección múltiple con única respuesta (texto o numérica).
Tipo 2 - Preguntas de selección múltiple con múltiple respuesta (texto o numérica).
Tipo 3 - Preguntas abiertas de texto o numéricas.

Tipo 4 - Preguntas matriciales.

- ✓ **Soportes y evidencias**

Además de dar respuesta a las preguntas del formulario, en muchos casos se le solicitará registrar evidencias. El sistema no permite cargar documentos, pero podrá mencionar el nombre y la ubicación de los soportes o evidencias, también podrá registrar las URL de publicaciones de acceso libre o de acceso interno y restringido.

No es necesario que Función Pública ni ninguno de los líderes de política tengan acceso al contenido publicado en la URL (enlace), pero usted sí debe asegurar que funcione y sea verídico. Esta información debe ser lo suficientemente completa y corresponder a la opción de respuesta seleccionada, ya que posteriormente podrá ser objeto de verificación por parte de los organismos de control internos o externos.

2. OBJETIVO GENERAL

Presentar los resultados de la medición del desempeño de la Gobernación de Norte de Santander durante la vigencia 2023, aplicativo FURAG II al Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, con el fin de determinar los avances obtenidos en la implementación del MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno (en adelante MECI) y las acciones de mejora que sean necesarias para el fortalecimiento de la gestión institucional.

3. ALCANCE

Análisis de los resultados detallados en el Índice de Desempeño Institucional, los índices por dimensiones y los índices por políticas de la gobernación de Norte de Santander durante la vigencia 2022.

DILIGENCIAMIENTO

INFORME FURAG 2022 GOBERNACION NORTE DE SANTANDER Y

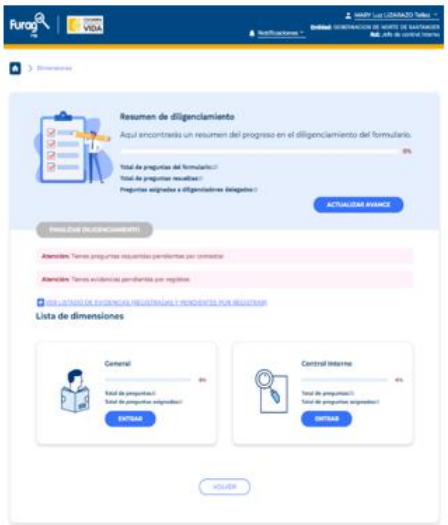

DESARROLLO DE LAS PREGUNTAS AL 100%

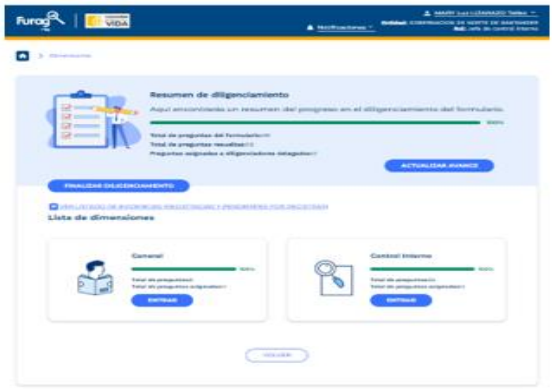

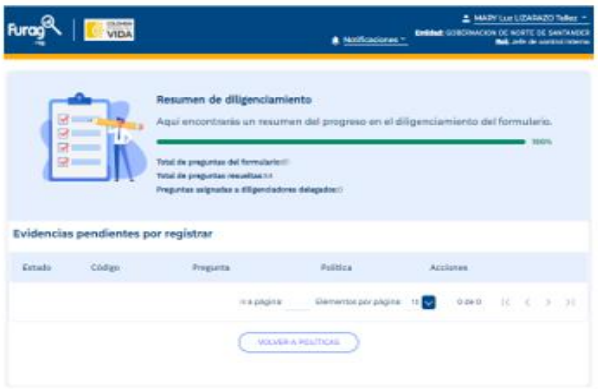

DILIGENCIAMIENTO REALIZADO

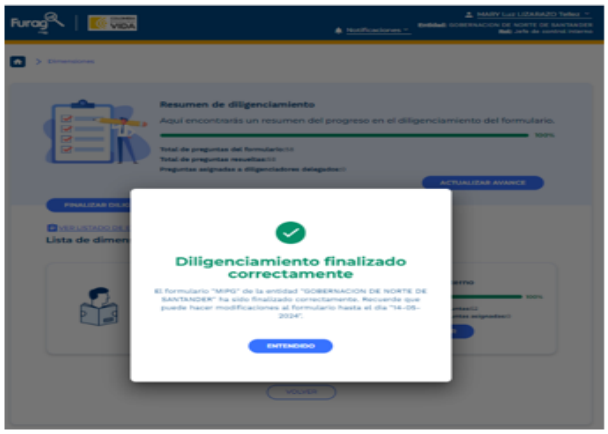

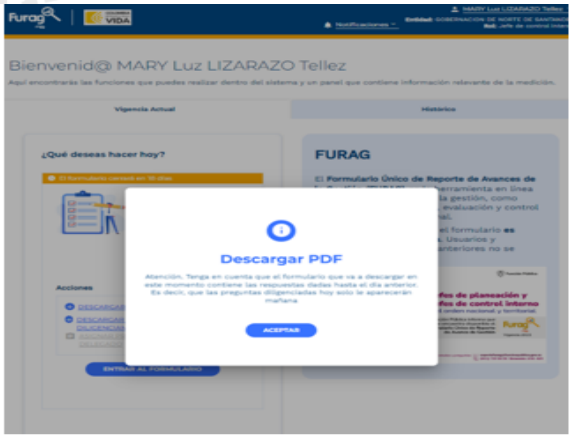

EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR LA FUNCION PUBLICA

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2023

FUNCIÓN PÚBLICA

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

DEPARTAMENTO: Norte de Santander

MUNICIPIO: CÚCUTA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: MARY Luz LIZARAZO Tellez con C.C No.60403335

HABILITADO DESDE – HASTA: 09/04/2024 - 14/05/2024

VIGENCIA REPORTADA: 2023

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/efeec75f-2dab-4ca8-bdaa-5411ebe10d3f

Fecha de impresión: 26/04/2024 Hora: 11:12 Página 1 / 1

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/Teléfono: 7395656 / Fax: / 7395657 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

ORIGINAL FIRMADO
MARY LUZ LIZARAZO TELLEZ
Jefe Oficina Asesora Control Interno de Gestión

Proyecto: **DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA**
Profesional Especializado